En Cuenca, quatro dias del mes de Enero de mil
y seiscientos y diez y nueve años, estando juntos y
haziendo Ayuntamiento los Señores Alcaldes
y Regidores, que abajo firmaron sus nombres,
en la Sala de las Casas del Concejo, donde se
suelen hazer los Ayuntamientos, y Cabildos
de esta Villa, y estando en ella, como lo han
hecho, y acostumbrado, de tiempo inmemorial
a esta parte, para tratar, y conferir las cosas
tocantes al bien, y pro comun de esta Villa,
y su Tierra, y Jurisdicion, y para hazer
las Elecciones de los Oficios de Regimientos
de ella, y de los demas Oficios de Justicia,
y Gobierno, y Administracion de la Republica
de ella, segun, y como se contiene en la Carta
de Privilegio, que para ello tiene, y Confirmacion
de Su Magestad, que Dios guarde, que
de ella se hizo mencion, y de la Costumbre
que en la dicha Villa se ha tenido, y tiene
de hazer las dichas Elecciones, y Nombramientos
de Oficios, y Regimientos, y de hazer Jurados los
Diputados del Comun, y Personeros del Comun,
y Fieles Executores, y Alcaldes de la Mesta,
y Alcaldes de la Hermandad, y Alcaldes de
Sacas, y Cosas vedadas, y Alcaldes de Aguas,
y Montes, y Alcaldes de la Carne, y Alcaldes
de la Alhondiga, y Pesquisidores, y Alcaldes
de la Tierra, y Alcaldes de la Mar, y Alcaldes
de la Justicia, y Alcaldes de la Casa, y Corte
de Su Magestad, y Alcaldes de los Hijosdalgo,
y Alcaldes de los Alarifes, y Alcaldes de los
Examinadores, y Alcaldes de los Boticarios,
y Alcaldes de los Cirujanos, y Alcaldes de los
Maestros de Escuelas, y Alcaldes de los Maestros
de Gramatica, y Alcaldes de los Maestros de
Niños, y Alcaldes de los Maestros de Leer,
y Alcaldes de los Maestros de Escribir, y
Alcaldes de los Maestros de Contar, y Alcaldes
de los Maestros de Tañer, y Alcaldes de los
Maestros de Danzar, y Alcaldes de los Maestros
de Esgrimir, y Alcaldes de los Maestros de
Nadar, y Alcaldes de los Maestros de Bailar,
y Alcaldes de los Maestros de Cantar, y Alcaldes
de los Maestros de Tirar, y Alcaldes de los
Maestros de Jugar, y Alcaldes de los Maestros
de Correr, y Alcaldes de los Maestros de
Saltar, y Alcaldes de los Maestros de Luchar,
y Alcaldes de los Maestros de Pelear, y Alcaldes
de los Maestros de Armas, y Alcaldes de los
Maestros de Caballeria, y Alcaldes de los
Maestros de Infanteria, y Alcaldes de los
Maestros de Artilleria, y Alcaldes de los
Maestros de Fortificacion, y Alcaldes de los
Maestros de Minas, y Alcaldes de los Maestros
de Guerra, y Alcaldes de los Maestros de
Paz, y Alcaldes de los Maestros de Justicia,
y Alcaldes de los Maestros de Gobierno, y
Alcaldes de los Maestros de Administracion,
y Alcaldes de los Maestros de Republica,
y Alcaldes de los Maestros de Hacienda,
y Alcaldes de los Maestros de Contaduria,
y Alcaldes de los Maestros de Tesoreria,
y Alcaldes de los Maestros de Alcabala,
y Alcaldes de los Maestros de Millones,
y Alcaldes de los Maestros de Servicios,
y Alcaldes de los Maestros de Tributos,
y Alcaldes de los Maestros de Rentas,
y Alcaldes de los Maestros de Propios,
y Alcaldes de los Maestros de Montes,
y Alcaldes de los Maestros de Aguas,
y Alcaldes de los Maestros de Pesquisas,
y Alcaldes de los Maestros de Tierra,
y Alcaldes de los Maestros de Mar,
y Alcaldes de los Maestros de Justicia,
y Alcaldes de los Maestros de Casa,
y Alcaldes de los Maestros de Corte,
y Alcaldes de los Maestros de Hijosdalgo,
y Alcaldes de los Maestros de Alarifes,
y Alcaldes de los Maestros de Examinadores,
y Alcaldes de los Maestros de Boticarios,
y Alcaldes de los Maestros de Cirujanos,
y Alcaldes de los Maestros de Escuelas,
y Alcaldes de los Maestros de Gramatica,
y Alcaldes de los Maestros de Niños,
y Alcaldes de los Maestros de Leer,
y Alcaldes de los Maestros de Escribir,
y Alcaldes de los Maestros de Contar,
y Alcaldes de los Maestros de Tañer,
y Alcaldes de los Maestros de Danzar,
y Alcaldes de los Maestros de Esgrimir,
y Alcaldes de los Maestros de Nadar,
y Alcaldes de los Maestros de Bailar,
y Alcaldes de los Maestros de Cantar,
y Alcaldes de los Maestros de Tirar,
y Alcaldes de los Maestros de Jugar,
y Alcaldes de los Maestros de Correr,
y Alcaldes de los Maestros de Saltar,
y Alcaldes de los Maestros de Luchar,
y Alcaldes de los Maestros de Pelear,
y Alcaldes de los Maestros de Armas,
y Alcaldes de los Maestros de Caballeria,
y Alcaldes de los Maestros de Infanteria,
y Alcaldes de los Maestros de Artilleria,
y Alcaldes de los Maestros de Fortificacion,
y Alcaldes de los Maestros de Minas,
y Alcaldes de los Maestros de Guerra,
y Alcaldes de los Maestros de Paz,
y Alcaldes de los Maestros de Justicia,
y Alcaldes de los Maestros de Gobierno,
y